



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de junio de 1989

Número 124

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número R.T. 1/1988, relativo al procedimiento de restitución de tierras, promovido por los vecinos del poblado Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, de esta entidad federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de restitución de tierras, se sujetó estrictamente a lo previsto por los artículos 191, 272, 273, 274, 275, 279, 286, 287, 289, 291, 292 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. El poblado de Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, de esta entidad federativa, gestionó y obtuvo resolución presidencial, sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales el 2 de julio de 1986, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año

III. En el procedimiento y resolución presidencial de reconocimiento y titulación de bienes comunales, fueron localizadas 496-19-53 Has., en conflicto con pequeños propietarios de la ex-hacienda de Cieneguillas, cuya calidad es de monte alto, para tal efecto la Secretaría de la Reforma Agraria, acordó, que por conducto de la Delegación Agraria en el Estado de México, se debería iniciar el procedimiento de restitución de tierras, respecto a la superficie anteriormente indicada, misma que fue reclamada en propiedad por los CC. Rubén González Rivera y Héctor Hernández Granillo.

IV. La Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, requirió a la Comisión Agraria Mixta, para el efecto de que procediera a instaurar el procedimiento de restitución de tierras al poblado que nos ocupa, habiéndose instaurado el expediente el 2 de febrero de 1988, bajo el número R.T. 1/1988.

V. El acuerdo de iniciación del procedimiento restitutorio, fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", número 76, Tomo CXLV del 22 de abril de 1988.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de junio de 1989 | No. 124

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL relativo al procedimiento de restitución de tierras promovido por los vecinos del poblado Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2104, 2293, 2295, 2296, 2297, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2306, 2307, 2308, 2311, 2314 y 2315.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2248, 2299, 2305, 2312, 2185, 2183, 2184, 2164, 2313, 2294, 2316, 2309 y 2310.

(Viene de la primera página)

VI. Que el Comité Particular Ejecutivo Agrario quedó debidamente integrado por los CC. Felipe Martínez Mendoza, Adrián Velázquez Ramírez, Aurelio Rosas Alvarez, en su carácter de presidente, secretario y vocal, respectivamente, a quienes se les expidieron nombramientos con tal carácter el 4 de mayo de 1988.

VII. La Comisión Agraria Mixta ordenó se llevaran a cabo los trabajos censales que arrojaron los siguientes resultados: número de habitantes 424, jefes de familia 74, mayores de 16 años 44, y en total resultaron 118 capacitados de acuerdo con la junta censal.

VIII. Se ordenaron además los trabajos técnicos e informativos que fueron a cargo del Ing. Manuel Gómez Arizmendi, de conformidad con lo establecido por el artículo 281 en sus fracciones I y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprobándose que si bien los solicitantes se encuentran en posesión del predio que señalaron como presuntamente afectables, también lo es que en la causa penal número 232/986 en contra de Pedro Ortiz García, Alfonso Valdez García, Armando Valdez García e Ignacio Valdez Mendoza, estas personas fueron condenadas por ser penalmente responsables por la comisión del delito de despojo, en agravio de Rubén González Rivera y Alfredo González Jiménez, por lo que dicha posesión por parte de los solicitantes no ha sido en forma pacífica ni de buena fe.

IX. Que en cuanto a la reversión de la acción restitutoria a dotación directa como lo establece el artículo 274 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no es procedente en atención a que de los trabajos técnicos e informativos se desprende que los demás predios que se encuentran ubicados dentro del radio legal de 7 kilómetros, a partir del núcleo solicitante por su superficie y calidad resulta inafectables para resolver la acción intentada.

X. La Comisión Agraria Mixta, aprobó su dictamen el 7 de abril de 1988, en el sentido de negar la acción restitutoria al no haberse comprobado la fecha y forma del despojo como lo establece la ley de la materia y en consecuencia se niega además la reversión de la acción restitutoria a dotación directa por inexistencia de predios afectables.

XI. Con oficio número 208-002 01-55 del 24 de abril pasado, se turnó el expediente al Ejecutivo del Estado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 283 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para el efecto de que se dicte el mandamiento gubernamental que en derecho proceda.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el artículo 9 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se resuelve:

PRIMERO. Es de negarse y se niega la acción restitutoria al poblado de Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, de esta entidad federativa, por no haberse comprobado la fecha y forma del despojo de los terrenos que reclaman.

SEGUNDO. Se niega la reversión de la acción restitutoria a dotación directa, por no existir predios afectables dentro del radio legal de 7 kilómetros para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes.

TERCERO. Se dejan a salvo los derechos agrarios de los 118 individuos capacitados que arrojó el censo, para que en su oportunidad, los ejerciten en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO. Con el presente mandamiento gubernamental, devuélvase el expediente original número R.T. 1/1988, a la Comisión Agraria Mixta del Estado, para que se continúe con su trámite.

QUINTO. Publíquese el presente mandamiento gubernamental en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Así lo resuelve y firma el C. Ing. Francisco Ríos Leyva, secretario de Desarrollo Agropecuario, en los términos de la fracción XIV, del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO.

Ing. Francisco Ríos Leyva.

(Rúbrica)

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FRANCISCO MUÑOZ PEREZ

MA. CRESCENCIANA ZAMBRANO PARADA en el expediente número 620/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 293 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.90 m con lote 29; al poniente: 9.00 m con calle Mariquita, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2301.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 769/1989, **AMELIA SALGADO DE PALMA** promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con construcción que se encuentra ubicado en el poblado de Zinacantepec, Estado de México; norte: 16.80 m con avenida José María Morelos; al sur: 17.50 m con Armando Palma y Encarnación Pacheco; oriente: 39.00 m con Armando Palma Esquivel; poniente: 39.00 m con Parroquia de La Veracruz. La construcción está compuesta por cimientos de piedra, muros de tabicón y techo de concreto, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2302.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

GRACIELA PÉREZ DE SOTO en el expediente marcado con el número 714/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 51 de la manzana 86 de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5C; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.10 m con calle Violeta; al poniente: 8.00 m con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2303.—30 junio, 12 y 24 julio.

OCTAVIO DONACIANO GONZALEZ BARRIENTO

DULCE MARLYN ZARATE ESPINOZA en el expediente marcado con el núm. 351/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causas (abandono de hogar por más de seis meses). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días comparezca ante este juzgado a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Mareclino Luna Rangel.—Rúbrica.

2303.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

VENANCIO GUERRERO RAMIREZ promueve bajo el Exp. Núm. 1222/89, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Chabacano", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 14.50 m con Aniceto Jiménez Acuña; sur: 11.50 m con Aureliano Monroy y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; oriente: 24.00 m con Blanca Chimal González y poniente: 24.30 m con zanja regadora, con superficie aproximada de 312.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

2304.—30 junio, 5 y 10 julio.

Expediente Núm. 1343/89-1

JUAN CARLOS SUAREZ ROMERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en calle de La Merced s/n. San Mateo Ixtacalco, perteneciente a este municipio que mide y linda; al norte: 29.00 m con Manuel Suárez Hernández y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; al sur: 29.00 m con José Lozano Pérez; al oriente: 21.00 m con Cirilo Suárez Romero; al poniente: 21.00 m con calle de La Merced.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan el día 12 de junio de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2304.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 816/89, **DELFINA HERNANDEZ APARICIO** promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Llano", que se ubica en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 47.50 m con ejidos de Santiago Zuta; sur: 47.50 m con carril; oriente: 376.77 m con Catarino Contreras y poniente: 376.77 m con José Olvera, superficie total: 17,896.60 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2306.—30 junio, 5 y 10 julio.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

No. de Exp. 1115/89.

ISMAEL HERNANDEZ AVALOS promoviendo por su propio derecho diligencias sobre inmatriculación respecto del bien inmueble sin denominación, ubicado en el lote 29, manzana 145 de la colonia El Sol, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 8 y al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 m². Para acreditar la propiedad que dice tener durante más de cinco años y en su oportunidad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2104.—16, 30 junio y 14 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ CERVANTES ALVARADO

IRMA NOEMI TORRES ORTEGA en el expediente marcado con el número 2025/88, les demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, por las siguientes causales, abandono de hogar por más de seis meses, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan a este juzgado a contestar la demanda, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2293.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSAS MURCIA VICTOR MANUEL promueve ante este juzgado en el expediente número 828/88-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de Juana Catalina Galván Navarro, respecto al lote número uno de la manzana 11, hoy calle de Nápoles número 98, fraccionamiento Izcalli Pirámide, municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de México, el cual mide y linda; al noreste: en 8.00 m con calle Nápoles; al sureste: en 17.50 m con lote 2; al suroeste: en 8.00 m con lote 42; al noroeste: en 17.50 m con calle sin nombre. Con superficie de 140.00 m².

Emplácese a la parte demandada JUANA CATALINA GALVÁN NAVARRO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en el periódico La Provincia, en esta ciudad haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando por todo el tiempo del emplazamiento las

copias simples de ley exhibidas, a disposición del demandado para todos los efectos legales a que pudiera haber lugar, se expide a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2295.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 680/83, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. J. CARLOS BALLINA N., en su carácter de apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de ALFONSO FLORES GONZALEZ, la C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio de Esdoca, del municipio de Acambay, México, y en dichos predios existe una construcción con superficie de 1,200.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado de El Oro, México, convoquen postores, Toluca, México, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2296.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S. A.

VICTORIA OSORIO RUIZ DE OLVERA en el expediente marcado con el número 581/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 40 de la manzana 60 de la colonia general Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con avenida y al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2297.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JUAN SALINAS SALAS promueve bajo el expediente número 1299/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Puente", ubicado en Av. San Antonio sin número, Barrio de La Concepción, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 24.70 m con Víctor Pérez Sandoval; al sur: en dos tramos, uno de 18.00 m con Antonio Juárez Salinas, otro de 6.00 m con Av. San Antonio; al oriente: 44.16 m con Juan Salinas Salas; al poniente: en dos tramos, uno de 18.20 m con Silvestre Salinas Salas, otro de 21.00 m con Antonio Juárez, con superficie aproximada de 449.54 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el lugar, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eusebio Cruz Garcés.—Rúbrica.

2300.—30 junio, 5 y 10 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 618/89, RENE PERDOMO FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: terreno No. 1, norte: 356.00 m con José López; sur: 356.00 m con Catalino López; oriente: 31.00 m con río de Zacango; poniente: 31.00 m con carretera; superficie aproximada de 11,636.00 m². Terreno No. 2, norte: 237.00 m con José López; sur: 237.00 m con Catalino López; oriente: 31.00 m con carretera; poniente: 31.00 m con río de Tequimilpa; superficie aproximada de 7,347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2248.—30 junio, 5 y 10 julio

Exp. 620/89, FRANCISCO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Vidriada, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 150.00 m con Esperanza Millán Bravo; sur: 143.00 m con Francisco García González; oriente: 69.00 m con Esperanza Millán Bravo; poniente: 33.00 m con un apante; superficie aproximada de 7,471.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2248.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 619/89, MARIA DEL CARMEN BELTRAN GARCIA DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 160.90 m con Anita Luriquez y Flavia Flores; sur: 160.00 m con Graciano Pedroza; oriente: 18.00 m con carretera a Tenancingo; poniente: 18.00 m con carretera a San José; superficie aproximada de 2,880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2248.—30 junio, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 3489/171/88, FELIPE LARA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Xacopinca", mide y linda: norte: 12.40 m y linda con José Santos Hernández Gil; sur: 11.10 m y linda con Francisco Lara; oriente: 10.30 m y linda con Antonio Ramos; poniente: 10.30 m y linda con calle Alvaro Obregón; superficie aproximada: 121.56 m² (ciento veintuno punto cincuenta y seis metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2248.—30 junio, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 151/447/89, RUFINO, REYES y JULIO CEBALLOS MARES promueven inmatriculación administrativa, de terreno de labor en Xalatlaco, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 103.00 m carretera Ajusco, hacia el sur 34.30 m, hacia el oriente 83.80 m, hacia el norte 37.00 m con Juan Ceballos, hacia el oriente 185.70 m con carretera Ajusco, hacia el sur 416.00 m con José Ramírez, hacia el poniente: 56.60 m con camino al monte, hacia el norte 258.30 m hacia el poniente 60.30 m, hacia el sur 253.00 m con Luis Salazar, hacia el poniente 32.00 m con camino al monte, hacia el norte 253.00 m con Petra Gracida, hacia el poniente 126.30 m con Petra Gracida y Juan Gonzaga, hacia el sur 32.30 m con Juan Gonzaga, hacia el poniente 210.10 m con Juvenal Camacho y Carmela Góngora, hacia el norte 156.30 y 50.00 m con carretera Ajusco, para cerrar el perímetro, área 09-52-78 Hs.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2299.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 149/445/89, MIGUEL ARELLANO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa de predio en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Gabriel Mantoya, sur: 32.58 m privada familiar y 16.58 m Antonio Vázquez; oriente: 18.75 m con Teresa Arellano y 22.64 m Modesto, Mercedes y Pedro Estrada; poniente: 41.38 m Benito Ortiz y Abraham Vázquez, área 1,629.36 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2299.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 150/446/89, MIGUEL ARELLANO ESTRADA promueve inmatriculación administrativa de terreno en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.60 m con Refugio Estrada Vda. de Sandoval; sur: 21.20 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 19.50 m calle Zaragoza; poniente: 18.00 m con Austreberta Maya Vda. de A., área: 410.62 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2299.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 152/448/89, VICENTE DIAZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de terreno denominado Puente Vieja, ubicado calle Constituyentes s/n., en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.80 m con Manuel Díaz Rojas; sur: 17.34 m calle Constituyentes; oriente: 18.60 m con entrada general; poniente: 17.58 m con Manuel Díaz Rojas; superficie 317.26 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de junio de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2299.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 818/89, DELFINA HERNANDEZ APARICIO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Xahuenco", ubicado en San Pablo Atilzalpan, México, que mide y linda; norte: 33.50 m con Antonio Alcántara; sur: 33.50 m con calle Allende; oriente: 16.80 m con calle Independencia; al poniente: 16.80 m con Carlos Méndez, superficie total de 562.80 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Gaván Romero.—Rúbrica.

2307.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. No. 1062/88, LUIS ALAMO MEJIA promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, México, que mide y linda; es lote 29, de la manzana 085 con superficie de 441.47 m² y linda al norte: 27.32 m con Santos Nava; al sur: 39.62 m con Pedro Alamo Hernández; al oriente: 13.19 m con Juan Hernández; al poniente: 14.10 m con carretera Toluca-Naucaclpan, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndoles saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a 23 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2308.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 821/988, FELICIANO FLORES NAVA promueve diligencias de información de dominio de un terreno con dos casas-habitación, ubicado en San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.20 m con Jesús Solares García; al sur: 24.20 m con Pedro Vargas de Reyes; al oriente: 131.70 m con Federico Tapia Valdez, cuneta de por medio, en tres líneas, una de 69.90 m, la segunda de 22.00 m y la última de 39.80 m y al poniente: 126.00 m con Sebastián Proa Aculco, el objeto de obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 24 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2308.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente 103/86, ARTURO MAYA ORTIZ promueve diligencias de información de dominio de un terreno ubicado en el poblado de Cuatro Cruces, del municipio de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 118.00 m con Bernardo Escobar; al sur: 200.00 m con Adán López; al oriente: 117.00 m con Fausta Hernández; al poniente: 99.00 m con señores Salinas. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Sultepec, México, a 21 de abril de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

2308.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

MANUEL LOPEZ LOPO, en el expediente marcado con el número 925/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la

vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 13 de la colonia Loma Bonita en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con el lote 15; al sur: en 20.00 m con el lote 17; al oriente: en 10.00 m con el lote 36; al poniente: en 10.00 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

2311.—30 junio, 12 y 24 julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JOSE DE JESUS MERLOS ROJAS promueve expediente número 821/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en avenida Luis Echeverría lote seis, colonia Ampliación Jesús del Monte en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: 7.40 m linda con rancho Santa Cruz; al sur: 7.50 m linda con avenida Luis Echeverría oriente; al este: 29.90 m linda con lote 7, al oeste: 28.90 m linda con lote 5; con una superficie total de 242.78 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado el presente a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

2314.—30 junio, 5 y 10 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PETRA MARTINEZ I. DE VAZQUEZ**

EDGARDO MEDINA CORTES, en el expediente marcado con el número 395/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 76 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 151.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

2315.—30 junio, 12 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 341/89, DIONICIO GUTIERREZ CASTAÑEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, calle Galeana s/n, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx. mide y linda: norte: 6.50 m con Guadalupe Robles; sur: 6.50 m con calle Galeana; oriente: 18.50 m con María Luisa Palacios; poniente: 18.50 m con Nicanor Robles; superficie aproximada: 120.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2305.—30 junio, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 125/89, ANGELA MARTINEZ NAVA DE CAMACHO promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de terreno y casa en él construida, paraje denominado "El Arrastradero", ubicado en La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 91.25 m con Francisco Martínez Velasco; sur: 94.00 m con Francisco Martínez Velasco; oriente: 25.00 m con Marcelino Lagunas Mayén; y poniente: 25.00 m con entrada principal; superficie 2,515.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2312.—30 junio, 5 y 10 julio.

Exp. 126/89, ANGELA MARTINEZ NAVA DE CAMACHO promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de terreno denominado "El Arrastradero", ubicado en La Provincia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 49.00 m y 6.00 m con camino; al sur: 35.00 m con Eduardo Laguna; oriente: 97.00 m con Angela Martínez Nava de Camacho; poniente: 56.00 m hace una quiebra de 21.00 m con camino; superficie de 3,915.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2312.—30 junio, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 245/989, MA. GUADALUPE MONTIEL FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Barranca", Cab. municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: línea quebrada 123.00 m con Elodia Colín y Ventura Suárez; sur: 53.50 m con Ventura Suárez; oriente: 66.00 m con Ventura Suárez; poniente: línea quebrada 108.50 m con barranca.

Superficie aproximada de: 8,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 195/989, OCTAVIANO GENARO BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Bombaro, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de

El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 24.63 m con José Gabriel; sur: 39.57 m con Pedro Martínez; oriente: 127.70 m con Alberto Dionisio; poniente: 83.82 m con María Virginia.

Superficie aproximada de: 3,248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 272/989, MARGARITA PAULA LOPEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Jiménez s/n, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 46.20 m con Perfecto Sánchez y Consuelo Ruiz; sur: 32.00 y 14.20 m con Consuelo Ruiz Vda. de López; oriente: 6.50 m con avenida Jiménez; poniente: 5.00 m con Jesús Sánchez Pineda y 1.50 m con Consuelo Ruiz Vda. de López.

Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 261/989, MARIA MONROY GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael Favila No. 25, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Daniel Monroy Gómez; sur: 12.00 m con calle Rafael Favila; oriente: 8.00 m con Daniel Monroy Vélez; poniente: 8.00 m con Daniel Monroy Vélez.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 246/989, MA. GUADALUPE MONTIEL FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ascención", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Ezequiel Núñez; sur: 15.60 m con Raymundo Núñez; oriente: 43.00 m con Gabriel Núñez; poniente: 44.65 m con Ezequiel Núñez.

Superficie aproximada de: 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 247/989, MA. GUADALUPE MONTIEL FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 12.80 m con Juan Montiel Flores; sur: 11.70 m con Colegio Plancarte; oriente: 10.00 m con avenida Hidalgo; poniente: 10.30 m con Colegio Plancarte.

Superficie aproximada de: 125.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 30 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2185.—22, 27 y 30 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 142/429/89, LUCINA GONZALEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada los Cedros, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; noreste: 1.43 y 76.39 m con J. Trinidad Díaz González y 14.90 m con Profr. Carlos Hank González; sur: 115.34 y 5.50 m con Esperanza Díaz González; oriente: 49.96 m con Profr. Carlos Hank González; noroeste: 116.92 m con calzada de los Cedros.

Superficie aproximada: 8,202.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2183.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 143/430/89, LUCINA GONZALEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; noreste: 1.93 y 9.79 m J. Trinidad Díaz González; sureste: 115.70 m con calzada de los Cedros; suroeste: 3.27 y 102.61 m con Esperanza Díaz González; norte: 111.64 m con calle prolongación Moctezuma.

Superficie aproximada: 6,080.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2184.—22, 27 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por acta número 6423, volumen CXXXIII, de fecha 22 de mayo de 1989 en términos del artículo 1022 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO HARO Y CUETO, reconociéndose la validez del testamento número 12,260 otorgado por el autor de la sucesión ante el Notario Público Número 92 del Distrito Federal, reconociéndose los derechos hereditarios de los señores GUILLERMO HARO BARRIOS, ANA ELENA HARO BARRIOS, MARIA DEL CARMEN HARO BARRIOS, LUZ HARO BARRIOS DE AGUILAR, MARIA CONCEPCION HARO BARRIOS, GUADALUPE HARO BARRIOS DE UGALDE, JOSE JAIME HARO BARRIOS, MARIA TERESA GUADALUPE HARO BARRIOS Y MATILDE HARO BARRIOS DE BROC, designándose albacea mancomunados a GUILLERMO, CARMEN Y ANA ELENA HARO BARRIOS a quienes se les discernió el cargo en forma legal, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, 22 de mayo de 1989.

Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.

2164.—21 y 30 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura /843, de 20 de junio de 1989, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ALICIA CERVANTES LLACA, en la que el señor JOSE CARLOS CERVANTES LLACA aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.—El Titular de la Notaría No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

2313.—30 junio y 11 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público número 2 del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 26228, volumen DCCXXIV de 27 de mayo de 1989, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria de la señora GUMERSINDA CRUZ REYNOSO VIUDA DE MONDRAGON.

Los herederos VENUSTIANO ENRIQUE MONDRAGON CRUZ y MARIA HERMILA MONDRAGON CRUZ aceptaron la herencia y además el primero el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1989.—Lic. Gabriel Escobar Ezeta.—Rúbrica.

2294.—30 junio y 11 julio.

LINEA DE AUTOBUSES MEXICO-COYOTEPEC,
Y ANEXAS, S.A. DE C.V.
COYOTEPEC, MEX.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Coyotepec, Méx., a 28 de junio de 1989.

Por este conducto y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 186, 191 y demás relativos a la Ley de Sociedades Mercantiles y Cooperativas y lo establecido en las cláusulas 24, 25, 26, 27 del contrato social, se convoca a los socios a la asamblea general extraordinaria de la sociedad "Autobuses México-Coyotepec y Anexas, S.A. de C.V.", que se llevará a cabo el día 12 de julio de 1989, a las 11:00 horas A.M., en el domicilio social de la empresa ubicada en Av Hidalgo No. 47 de Coyotepec, Fdo. de México.

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de asistencia.
 - 2.—Nombramiento del secretario de actas, presidente de debates y escrutadores.
 - 3.—Lectura del acta de la asamblea anterior para su aprobación en su caso.
 - 4.—Informe contable del C. tesorero.
 - 5.—Informe del consejo de vigilancia y comisarios.
 - 6.—Admisión y exclusión de socios.
 - 7.—Aumento del capital social y reforma de la cláusula correspondiente.
 - 8.—Reforma a las cláusulas 3a., 5a., 6a., 7a., 9a., 11a., 39a., 42a. y 50. transitorio de la escritura social.
 - 9.—Nombramiento del Consejo de Administración y sus respectivos poderes.
 - 10.—Clausura de la asamblea.
- Consejo de Administración.—Presidente, Jorge López Velásquez.—Rúbrica.—Secretario, Antonio Valle V.—Rúbrica.—Tesorero, Octaviano Pino M.—Rúbrica.—Comisario, Sra. Est. la Reyes Vda. de F.—Rúbrica.

2316.—30 junio.

"SERPROLIM", S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

Los señores accionistas de "Serprolim", Sociedad Anónima de Capital Variable, en asamblea general extraordinaria celebrada el día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, acordaron disolver anticipadamente la sociedad.

En dicha asamblea, se nombró como liquidador al señor Román Carmona Ramiro.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 10 de marzo de 1989.—Sr. Román Carmona Ramiro.—Rúbrica.

2309.—30 junio.

"ACEROS LAMINADOS", S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO

Los accionistas de "Aceros Laminados", Sociedad Anónima, en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de enero de 1988, acordaron la ampliación de la duración de sociedad, modificación de la apertura y cierre del ejercicio social y la transformación a Sociedad Anónima de Capital Variable.

En dicha asamblea se nombró al señor licenciado Ricardo Gutiérrez Ruíz, como delegado especial de la misma.

Tlalnepantla, Méx., a 26 de junio de 1989.—Rodrigo Castillo González, Gerente General.

2310.—30 junio.